



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ CONSEJO ADMINISTRATIVO

Calendario de Días de Asueto, Días Cívicos y Compensados Año 2011

MES	DIA	OBS.	CLASE DE DIA	MOTIVO
ENERO	Sábado 01	Nota 4	Fiesta Nacional	Año Nuevo 2011
	Lunes 10	Nota 5	Duelo Nacional	Por el 9 de enero Día de los Mártires
MARZO	Lunes 07	Nota 2	Festivo	Lunes de Carnaval
	Martes 08	Nota 4	Fiesta Nacional	Martes de Carnaval
	Miércoles 09	Nota 2	Festivo	Miércoles de Ceniza
ABRIL	Jueves 21	Nota 2	Festivo (Recogimiento)	Jueves Santo
	Viernes 22	Nota 4	Duelo Nacional	Viernes Santo
MAYO	Lunes 02	Nota 5	Fiesta Nacional	Por el 1 de mayo Día del Trabajo
AGOSTO	Viernes 12	Nota 7	Día Cívico	Por Aniversario de la U.T.P.
	Sábado 13	Nota 2	Festivo	XXX Aniversario de la U.T.P.
NOVIEMBRE	Miércoles 02	Nota 2	Festivo (Recogimiento)	Día de los Difuntos
	Jueves 03	Nota 4	Fiesta Nacional	Separación de Panamá de Colombia
	Viernes 04	Nota 3	Feriado	Día de la Bandera
	Sábado 05	Nota 4	Fiesta Nacional	Día de Colón
	Jueves 10	Nota 4	Fiesta Nacional	Primer Grito de Independencia
	Lunes 28	Nota 4	Fiesta Nacional	Independencia de Panamá de España
DICIEMBRE	Jueves 08	Nota 4	Fiesta Nacional	Día de la Madre
	Sábado 24	Nota 2	Festivo	
	Lunes 26	Nota 5	Fiesta Nacional	Por el día de Navidad
	Sábado 31	Nota 2	Festivo	

Observaciones:

Nota 1:	Serán considerados días Compensados (si el Gobierno Decreta el día libre o parte del día, se le reconocerá al funcionario el tiempo que ha trabajado, de haberse laborado previamente).
Nota 2:	Serán considerados días Festivos, con el fin de que nuestros funcionarios puedan disfrutar con sus familias de estos días ya sean de recogimiento o de fiesta.
Nota 3:	Se tomarán en cuenta las disposiciones que establezcan los Decretos Municipales de cada Provincia, en lo que se refiere a Días Libres y/o Feriados.
Nota 4:	Los días de Fiesta Nacional o de Duelo Nacional aquí indicados son de acuerdo a la Ley No. 55 del 7 de noviembre de 2001, que modifica el artículo 46 del Código de Trabajo, publicado en Gaceta Oficial No.24,431 del miércoles 14 de noviembre de 2001.
Nota 5:	Los días de Fiesta Nacional o de Duelo Nacional que caen en día domingo, se corren al día hábil siguiente.
Nota 6:	Si el día es Compensado, todos los funcionarios trabajarán el tiempo de acuerdo al horario que se establezca y éste no podrá cambiarse salvo aprobación escrita de la Rectora por causa justificada.
Nota 7:	Día Cívico Universitario. Se realizan actividades de Convivio entre los diferentes estamentos de la UTP.

APROBADO POR EL CONSEJO ADMINISTRATIVO EN LA SESIÓN ORDINARIA No.05-2010 REALIZADA EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2010.